

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho”

Lima, 01 de abril de 2024

**RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 039
-2024-MML-ALC-GRML-SRAF**

VISTOS:

El Informe N° 0376-2024-MML-ALC-GRML-SGAF-ARH, de fecha 01 de abril de 2024, del Área de Recursos Humanos y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 2511-2022, emitida con fecha 17 de noviembre de 2022 y publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 22 de noviembre de 2022, se dispuso el fortalecimiento del nivel regional de la Municipalidad Metropolitana de Lima, actualizando su calificación y las funciones de su competencia, constituyendo un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, a quien en adelante se le denominará Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, el citado dispositivo legal dispone en su artículo 2° que, a partir de su vigencia, toda referencia al Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana (PGRLM), entiéndase efectuada al Gobierno Regional Metropolitano de Lima (GRML);

Que, el Gobierno Regional Metropolitano de Lima, en adelante el GRML, es un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa; está a cargo del pliego presupuestal N° 465; encargado de coordinar, organizar y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencia y recepción de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad. Asimismo, cuenta con las atribuciones para ejercer las funciones regionales producto de esta transferencia, según corresponda;

Que, mediante Resolución de Subgerencia Regional de Administración y Finanzas N° 036-2024-MML-ALC-GRML-GR, de fecha 21 de marzo de 2024; se procede a encargar a la Señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA**, la Jefatura del Área de Logística de la Subgerencia Regional Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima;

Que, Mediante Memorando N° 249-2024-MML-GRML-SRAF, de fecha 01 de abril de 2024, la Subgerente Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Metropolitano de Lima solicita proyectar el acto resolutivo que deje sin efecto la encargatura de funciones de la señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA**, y, en su lugar propone al señor **ROSMEL CAMPOS VASQUEZ**, para que se le encargue las funciones de Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones como Coordinador Logístico de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, a partir del 01 de abril de 2024;

Que, el numeral 1) del artículo 13° de la Ordenanza N° 1029-MML, Ordenanza que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML, señala que es función y atribución de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, el “Diseñar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades administrativas, económicas, financieras, contables, recursos humanos y logística del Programa de acuerdo a las normas y políticas vigentes.”, en



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

concordancia con lo previsto en el numeral 26 del acotado precepto legal, el cual refiere que es competencia de la mencionada Subgerencia, el *"Emitir Resoluciones en asuntos de su competencia."*;

Por las consideraciones expuestas, en mérito a las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 1029-MML, modificada por la Ordenanza N° 1140-MML;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 31 de marzo de 2024, la Resolución de Subgerencia Regional de Administración y Finanzas N° 036-2024-MML-ALC-GRML-SRAF, de fecha 21 de marzo de 2024, que resolvió encargar las funciones de Jefe del Área de Logística de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, a la señora **MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA**, y encargarle a partir del 01 de abril de 2024 al señor **ROSMEL CAMPOS VASQUEZ**, las funciones de Jefe del Área de Logística en adición a sus funciones como Coordinador Logístico de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Metropolitano de Lima, por las consideraciones expuestas en la presente resolución

Artículo 2.- DISPONER, que el Área de Recursos Humanos de la Subgerencia Regional de Administración y Finanzas, cumpla con la notificación de la presente resolución conforme a Ley.

Artículo 3.- ENCARGAR, al Área de Planeamiento, Estadística e Informática de la Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Lima.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Gobierno Regional Metropolitano de Lima

MARIA ESTHER MARTINEZ ESPINOZA
Subgerente Regional de Administración y Finanzas

